ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194146010000247 1**
Fecha: **07-03-2019**
TRD: **4146.010.13.1.953.000247**
Rad. Padre: **20184173010139229 2**

HACE CONSTAR:

Que Amparo Valencia Domínguez, identificado con C.C. 31.957.570 de Cali (Valle), suscribió en la vigencia 2016 Contrato de prestación de servicios profesionales N° 4146.010.26.1.870.2016 cuyo objeto contractual es: "Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de conformidad con el proyecto denominado: APOYO A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS ASOCIADOS A PRACTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SEXUALIDAD Y VIOLENCIAS BP 07044661". Con fecha de inicio 17 de diciembre de 2016 y de terminación 31 de diciembre de 2016, por un valor de: Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte. ($4.550.000.oo)

"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: DEL PLANEAR: A. Generar acciones de apoyo, en conjunto con las/los profesionales de juventudes, para las líneas de intervención en juventudes establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. DEL HACER: 1. apoyo en la sistematización de los dates recopilados mediante el DUBS 2. Análisis estadístico, mediante la creación de una tabla dinámica, información que debe de ser proporcionada por los DUBS elaborados por el equipo de profesionales de FNJ. 3. creación de un instrumento para facilitar el registro de los dates cuantitativos, que arrojen tablas estadísticas para hacer el análisis técnico. 4. Asistir con puntualidad y participar de manera activa y eficiente en reuniones de seguimiento y articulación de procesos con las/los demás profesionales del eje de Familia, Niñez y Juventudes de la Secretaria; y las que en el Equipe de Juventudes se determinen para el efectivo cumplimiento de las acciones grupales que fundamentan el programa. 5. Apoyar procesos de conformación, implementación y fortalecimiento las Plataformas Locales y Municipal de Juventud en los territorios que le sean asignados. 6. Promover el reconocimiento y desarrollo de la Política Pública de Juventudes y la Ley 1622 de 2013. 7. Realizar apoyo logístico y tecnico en las intervenciones del Eje de Familia, Niñez y Juventudes. 8. Llevar a cabo articulación permanente con los profesionales de familia y niñez generando procesos de Liderazgo desde el empoderamiento, la participación y organización de las juventudes. 9. Realizar atención y difundir los servicios que presta la Secretaria. 10. Mantener actualizados los formatos del proyecto (Asistencia, actas, seguimiento a la ejecución del proyecto, etc.), diligenciándolos y entregando semanalmente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y la supervisora. 11. Presentar un informe final en coordinación con las/los demás. profesionales de juventudes, analizando la intervención realizada y caracterizando la población con la herramienta metodológica prevista por la Secretaria (DUB) de acuerdo a: sexo; edad; grupo étnico; opción sexual; condición-socio-económica; jefatura de hogar; nivel de escolaridad; situación de discapacidad; situación de desplazamiento forzoso; ocupación; participación y representación política; cobertura en salud: subsidiado / contributivo; mujeres gestantes; número de hijos e hijas; necesidades básicas insatisfechas. 12. Las demás que sean dispuesta por el Secretario de Despacho. DEL VERIFICAR: 1. Apoyar el equipo de Supervisión del o los contratos con los cuales se ejecuta el proyecto y demás que le sean designados en la Secretaria teniendo en cuenta las líneas de acción del proceso. 2. Formar parte del equipo de verificación y evaluación de las propuestas presentadas y las

demás que le sean designados en la Secretaria, en las líneas de acción y procesos de la dependencia. 2. Realizar informes de gestión y los requeridos por diferentes organismos".

Contrato de prestación de servicios profesionales N° 146.010.26.1.709.2017 cuyo objeto contractual es: "Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Víctimas de conformidad con el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA DE URGENCIAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE LLEGAN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP 07038574". Con fecha de inicio 28 de julio de 2017 y de terminación 31 de diciembre de 2017, por un valor de: Veintidós millones cuatrocientos setenta mil pesos m/cte. (22.470.000.oo)

"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: DEL PLANEAR: A. Participar en el diseño y elaboración del plan de acción individual para el proyecto BP B. Planear las actividades de los procesos de selección de contratistas de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad que reglamenta la materia y en general atendiendo las directrices que imparta el jefe del organismo. DEL HACER: A. Brindar atención a las víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad. B. Verificar la declaración ante el Ministerio Publico. Verificar los criterios para la entrega de la Ayuda Humanitaria Inmediata. C. Orientar a las victimas sobre sus derechos y deberes, Realizar la entrevista de valoración de la victima para priorizar componentes de Ayuda Humanitaria, Remitir a la victima a la oferta institucional. D. Realizar los Primeros Auxilios Emocionales para las victimas brindados por los funcionarios que otorgan la Ayuda humanitaria inmediata, cuando se requiera. E. Participar en los Comités para la asignación de Ayuda Humanitaria. F. Brindar apoyo a la Subsecretaria de atención Integral a Victimas en la atención a población en el Centro Regional de atención a Victimas y en las comunas de Santiago de Cali. DEL VERIFICAR: A. Acompañar el proceso de evaluación de la gestión de la Secretaria de Bienestar Social Subsecretaria de Atención Integral a víctimas. B. Acromatizar el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas de la Secretaria de Bienestar Social Subsecretaria de atención Integral a Victimas. ACTUAR: A) Acompañar en la realización de la identificación y elaboración de las acciones correctivas y preventivas y de los planes de mejora del proceso y de la dependencia".

Contrato de prestación de servicios profesionales N° 4146.010.26.1.0224.2018 cuyo objeto contractual es: "Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de atención integral a víctimas, en el marco del proyecto denominado ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P 07044881". Con fecha de inicio 19 de enero de 2018 y de terminación 29 de junio de 2018, por un valor de: Veintitrés millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (23.400.000.oo)

"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DEL PLANEAR: A. Participar en el diseño y elaboración del plan de acción individual para el proyecto BP 07044881. B. Planear las actividades de los procesos de selección de contratistas de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad que reglamenta la materia y en general atendiendo las directrices que imparta el jefe del organismo. DEL HACER: A. Brindar atención a las víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad. B. Verificar la declaración ante el Ministerio Publico. Verificar los criterios para la entrega de la Ayuda Humanitaria Inmediata. C. Orientar a las victimas sobre sus derechos y deberes, Realizar la entrevista de valoración de la victima para priorizar componentes de Ayuda Humanitaria, Remitir a la victima a la oferta institucional. D. Realizar los Primeros Auxilios Emocionales para las victimas brindados por los funcionarios que otorgan la Ayuda humanitaria inmediata, cuando se requiera. E. Participar en los Comités para la asignación de Ayuda Humanitaria. F. Brindar apoyo a la Subsecretaria de atención Integral a Victimas en la atención a población en el Centro Regional de atención a Víctimas y en las comunas de Santiago de Cali. DEL VERIFICAR: A. Acompañar el proceso de evaluación de la gestión de la Secretaria de Bienestar Social Subsecretaria de Atención Integral a víctimas. B. Acromatizar el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas de la Secretaria de Bienestar Social Subsecretaria de atención Integral a Victimas. ACTUAR: A) Acompañar en la realización de la identificación y elaboración de las acciones correctivas y preventivas y de los planes de mejora del proceso y de la dependencia".

Contrato de prestación de servicios profesionales N° 4146.010.26.1.1429.2018 cuyo objeto contractual es: "Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de Atención Integral a Victimas, en el marco del proyecto denominado: ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNCIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P 07044881". Con fecha de inicio 30 de julio de 2018 y de terminación 28 de septiembre de 2018, por un valor de: Diez millones ochocientos ochenta y un mil pesos m/cte. (10.881.000.oo)

"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DEL PLANEAR: A. Participar en el diseño y elaboración del plan de acción individual para el proyecto BP 07044881. B. Planear las actividades de los procesos de selección de contratistas de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad que reglamenta la materia y en general atendiendo las directrices que imparta el jefe del organismo. DEL HACER: A. Brindar atención a las víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad. B. Verificar la declaración ante el Ministerio Publico. Verificar los criterios para la entrega de la Ayuda Humanitaria Inmediata. C. Orientar a las victimas sobre sus derechos y deberes, Realizar la entrevista de valoración de la victima para priorizar componentes de Ayuda Humanitaria, Remitir a la victima a la oferta institucional. D. Realizar los Primeros Auxilios Emocionales para las victimas brindados por los funcionarios que otorgan la Ayuda humanitaria inmediata, cuando se requiera. E. Participar en los Comités para la asignación de Ayuda Humanitaria. F. Brindar apoyo a la Subsecretaria de atención Integral a Victimas en la atención a población en el Centro Regional de atención a Víctimas y en las comunas de Santiago de Cali. DEL VERIFICAR: A. Acompañar el proceso de evaluación de la gestión de la Secretaria de Bienestar Social Subsecretaria de Atención Integral a

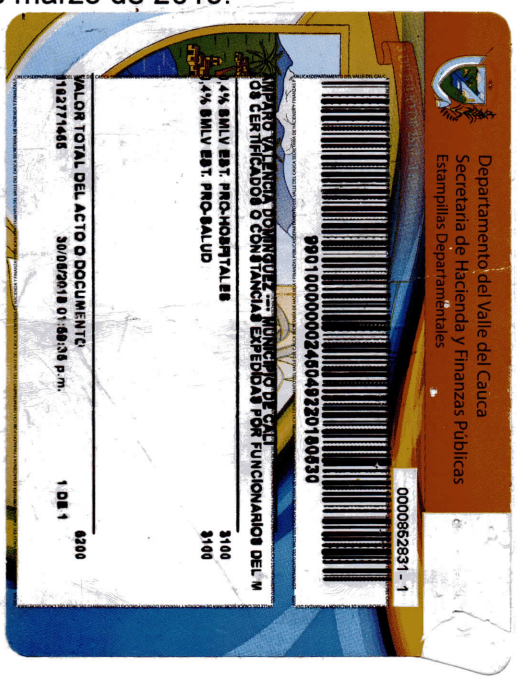
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Continuación de Radicado No.: 201941460100002471

Víctimas. B. Acromatizar el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas de la Secretaria de Bienestar Social Subsecretaria de atención Integral a Victimas. ACTUAR: A) Acompañar en la realización de la identificación y elaboración de las acciones correctivas y preventivas y de los planes de mejora del proceso y de la dependencia".

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 7 de marzo de 2019.

BETSY CAROLINA CAMPO ANGEL
Secretaria de Despacho



Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 - 8817806
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: Nelly Santacruz Vargas –Profesional Universitario
Aprobó: Piedad Torres Peréa - Jefe de Oficina



COLEGIO
José Acevedo y Gómez

PLANTEL PRIVADO MIXTO JORNADA DIURNA
NIT. 890.325.124-1

Aprobado Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental en sus estudios de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media académica según Resolución No. 4143.2.21.091 de 2007 (12 Enero)

Los suscritos Rector y Secretaria del colegio JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

CERTIFICAN:

Que la Señora **AMPARO VALENCIA DOMINGUEZ** identificada con la C.C. 31.957.570 de Cali. Labora en este plantel como Sico-Orientadora, desde el 1 de Septiembre de 1997/ 16 Sep 2009 . Cumpliendo correctamente con sus labores.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Diez y Seis (16) días del mes de Septiembre de 2009.

C. P CARLOS ALBERTO MARTINEZ CH.
RECTOR

ELSSY MARTINEZ DE GARCIA
SECRETARIA

Calle 52 No. 11-31 ☎444 13 60 - 448 15 05 Barrio Villacolombia - Cali - Colombia
studio 1558 @ hotmail. Com

Scanned by CamScanner

Colegio Comunal Nueva Granada

BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL E INDUSTRIAL DIURNO MIXTO
PROPIETARIOS: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL GUABAL
CON RESOLUCIÓN OFICIAL No 9705 DE NOVIEMBRE 29 DE 2013
DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PERSONERÍA JURÍDICA No 1589 DE OCTUBRE 30 DE 1967

REGISTRO EDUCATIVO No 376001011316
NIT. 805.012.194 - 2

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO COMUNAL NUEVA GRANADA

HACE CONSTAR

Que, la Doctora ***AMPARO VALENCIA DOMINGUEZ,*** *identificado con la Cédula de ciudadanía No. 31.957.570 de Cali-Valle, laboró para esta Institución Educativa, desde el 04 de septiembre de 2004, hasta el 30 de junio de 2016 desempeñando el cargo de* ***Psicóloga-Rectora.***

Durante su permanencia en la Institución se distinguió por su idoneidad, sentido de pertenencia y cumplimiento en las labores a su cargo.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en Cali, a los (09) días del mes de agosto de 2016.

Lic. JUAN CARLOS ABADIA V.
C.C. No. 16.714.569 Cali
Rector.

CARRERA 40 No 14B – 21 TELÉFONOS: 377-59-06 - 3184096537
coleglo.cng@hotmail.com CALI – VALLE

Scanned by CamScanner



Nit. 94.544.484-8

CERTIFICA:

Que la Dra. Amparo Valencia Domínguez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.957.570 de Cali, laboro en esta institución educativa desde el 10 de Enero de 1.998 hasta 16 de Diciembre de 2.015, desempeñándose como Psicóloga, desde el 10 de Enero hasta el 7 de Marzo de 2007 donde asume el cargo de Rectora de la institución hasta el 16 de Diciembre de 2.015, función que desempeñó con alto grado de responsabilidad y compromiso.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Santiago de Cali a los12 días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

Jose Miguel Moreno

José Miguel Moreno
Propietario.
Cel: 3174051426

Dirección: Cra 23 No. 15B-12 B/Aranjuez - Tel: 8818284
Celular: 3183741681 - 3184096537 - personitasdelfuturoji@hotmail.com
Cali - Colombia

Scanned by CamScanner